

ACTA 1128

El martes 22 de marzo de 2022, en INIA La Estanzuela, siendo la hora 08.00 se reúne la Junta Directiva bajo la presidencia del Ing. Agr. José Bonica, con la presencia de los Ings. Agrs. Walter Baethgen, Alberto Bozzo, Rafael Secco, Alejandro Henry, Martín Gortari y Jorge Sawchik, este último en su carácter de Director Nacional.

Se incorporan a la reunión los Ings. Agrs. Marcelo Salvagno (Gerencia de Operaciones) y Miguel Sierra (Gerencia de Innovación y Comunicación).

Revisión y firma de balance de los estados contables del INIA (ejercicio 2021).

La Junta Directiva analiza los estados contables y el estado de ejecución presupuestal del INIA correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2021, sus notas y análisis comparativo con los estados del ejercicio cerrado al 31/12/2020. A tales efectos se ha tomado en consideración el dictamen emitido por Estudio Kaplan, en el cual se documenta la situación patrimonial del INIA al 31/12/2021, así como sus ingresos y egresos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas en la Ordenanza Nro. 89 del Tribunal de Cuentas. Tomando en cuenta toda la información presentada, se aprueba la firma del balance del instituto y el correspondiente estado de ejecución presupuestal (4 votos en 4 por la aprobación).

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SU SESIÓN DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2022 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Se aprueban los estados contables y el estado de ejecución presupuestal del INIA correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2021, sus notas, y análisis comparativo con los estados del ejercicio cerrado al 31/12/2020. A tales efectos se ha tomado en consideración el dictamen emitido por Estudio Kaplan, en el cual se señala que los Estados Contables mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del INIA al 31/12/2021, así como sus ingresos y egresos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas en la Ordenanza N^{ro.} 89 del Tribunal de Cuentas. El resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2021 fue una ganancia de \$

SIGUE 1 PAPEL NOTARIAL

DE ACTUACIÓN

SERIE HR Nº 558704

MALENA RAMAZZI CANUTI
ESCRIBANA PÚBLICA
MMM'ILJIJI'ANA

416.572.187----

MALENA RAMAZZI CANUT

A